

TRANSPEALIP S.A.
INFORME DEL COMISARIO (A)
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INFORME DEL COMISARIO (A):

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía TRANSPEALIP S.A.

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario (a) Principal de la compañía TRANSPEALIP S.A., presento a ustedes el siguiente informe de los Estados Financieros en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. He obtenido de los Administradores y Contador información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos.

3. En la revisión efectuada a los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre del 2019 de la Compañía TRANSPEALIP S.A., se observó que estos no contienen exposiciones erróneas e inexactas.

4. Como parte de la revisión, verifique que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Además, se encuentra al día en las declaraciones y pago de impuestos con el Servicio de Rentas Internas, prueba de ello se adjunta certificados de cumplimientos con el SRI.

5. En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos la verdadera situación financiera de la empresa, y se efectuaron en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Agradezco por la atención brindada y pongo a consideración de la Junta General mi Informe de Comisario (a) del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

Atentamente,



ING. COM. PILAY RONQUILLO GINGER TATIANA

COMISARIO PRINCIPAL

La Libertad, 18 de Julio del 2020.